



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 7.1.2/CG 18-11-16, por el que se aprueba el itinerario curricular conjunto para la obtención de la doble titulación de Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica y Laurea Magistrale en Ingegneria Aerospaziale.

Acuerdo 7.1.2/CG 18-11-16, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la aprobación de las bases de acuerdo con la Università di Napoli “Federico II” (Italia), para la implantación de la doble titulación internacional de “Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica” por la Universidad de Sevilla y “Laurea Magistrale in Ingegneria Aerospaziale”, por la Università di Napoli “Federico II” (Italia), en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.
